



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 100

Exp. N° 2024-25-3-000283

Montevideo, 26 ENE. 2024

VISTO: La solicitud presentada por la Inspección de Astronomía referida a la creación del nuevo Reglamento para “Laboratorio de Ciencias del Espacio y Tecnologías Aplicadas”

CONSIDERANDO: I) Que por Resolución N.º 5896 de fecha 30 de diciembre de 2021, Exp. 2021-25-3-005576 la Dirección General de Educación Secundaria aprobó el Reglamento que rige en la actualidad el funcionamiento y el perfil del Observatorio Astronómico;

II) que en el marco de la Transformación Curricular de la ANEP se comienza a implementar el nuevo Plan de Educación Media Superior donde la asignatura Astronomía, respondiendo a la necesidad de adaptarse, pasa a ser “Ciencias del Espacio y Tecnologías Aplicadas”;

III) que el espacio optativo de unidad curricular “Ciencias del Espacio y Tecnologías Aplicadas promueve la existencia de un nuevo espacio de trabajo denominado “Laboratorio de Ciencias del Espacio y Tecnologías Aplicadas”;

IV) que la Inspección de Astronomía eleva el nuevo Reglamento de “Laboratorio de Ciencias del Espacio y Tecnologías Aplicadas”.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la Resolución N.º 5896 de fecha 30 de diciembre de 2021 recaída en el Exp. 2021-25-3-005576.

2) Tomar conocimiento y aprobar la redacción del nuevo **Reglamento de los “Laboratorios de Ciencias del Espacio y Tecnologías Aplicadas”** para su aplicación en liceos públicos y habilitados por la DGES propuesto por la Inspección de Astronomía, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.

Líbrese Circular.

Publíquese en Página Web Institucional.

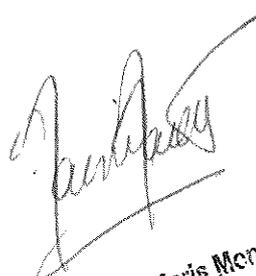
Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Subinspectora Jefe, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos quienes comunicarán a las Direcciones Liceales; a los Inspectores Articuladores de Asignaturas, y por su intermedio a la Inspección de Astronomía, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento de Docente y a la Dirección de Comunicación Social.

Oportunamente, archívese.



Dr. Bautista Duhagon
Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria



Dra. Prof. Maris Montas Sosa
Subdirectora General
DGCS